

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**12870** *Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se convocan plazas de personal laboral de Técnicos de Recursos Humanos, para su cobertura con personal procedente de Departamentos u Organismos del Sector Público Estatal.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.Tres de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, para contratar, por tiempo indefinido, entre personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público estatal, en el que esté incluida la entidad, a dos Técnicos para prestar servicios en el seno de su organización, las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública resuelven autorizar las contrataciones solicitadas.

Con la finalidad indicada y al amparo de lo establecido en la citada norma, se dispone la publicación de la convocatoria 03/18, cuyas bases figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Madrid, 20 de septiembre de 2018.–El Presidente, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.

#### ANEXO I

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases (extracto)

Primera. *Plaza.*

1. Las plazas son las que a continuación se relacionan, con indicación de la categoría, salario bruto anual y localidad:

Número de plazas: 2. Categoría: Técnico, nivel VII. Salario bruto anual: 33.734,96 euros. Localidad: Madrid.

2. La contratación laboral tendrá el carácter de indefinida.

3. El desempeño de la plaza convocada quedará sometido, en materia de incompatibilidades, a la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias.

4. Las plazas convocadas están adscritas a la Secretaría General cuyas competencias se regulan en el artículo 32.5 del Reglamento de Régimen Interior de la CNMV, y dentro de aquella en la Subdirección de Recursos Humanos.

Segunda. *Aspirantes.*

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación

de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

Ser personal funcionario o laboral fijo con destino en Departamentos u organismos públicos del sector público estatal, y estar en activo.

Tercera. *Presentación de solicitudes.*

1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar la documentación que a continuación se indica, dirigida a la Secretaria General de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el Registro General de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la calle Edison, número 4 de Madrid, o en el paseo de Gracia, número 19, de Barcelona, o bien a través de la sede electrónica de la CNMV (<https://sede.cnmv.gob.es/sedecnmv/sedeelectronica.aspx>) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, siguiendo las instrucciones definidas en <http://www.cnmv.es/DocPortal/Oferas/Procedimiento-Firma-Envio-Sede.pdf>:

– Currículum vitae detallado según el modelo de currículum vitae Europass (<http://europass.cedefop.europa.eu> y [www.coe.int/portfolio](http://www.coe.int/portfolio)). Debe especificarse de la forma más pormenorizada posible las actividades desarrolladas por el aspirante así como los periodos exactos en los que se han llevado cada una de las mismas.

– Solicitud cuyo modelo se acompaña en las presentes bases.

– Fotocopia del título académico que se requiere para la obtención de la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación o convalidación, en su caso.

– Fotocopia de títulos académicos y/o de cursos de postgrado.

– Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de solicitudes.

– Certificado de funciones emitido por la/s empresa/s, entidades u organismos, o en su defecto declaración jurada de las funciones. En ambos casos, certificado de funciones o declaración jurada, debe presentarse conforme al modelo que aparece en el anexo I.

2. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de octubre de 2018.

Cuarta. *Sistema de selección.*

El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, constando de las siguientes fases:

1. En la fase de concurso se valorarán los cursos de formación complementaria a la titulación académica y la experiencia.

2. La fase de oposición constará de un ejercicio de lengua inglesa y entrevista personal.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la segunda parte de la fase de oposición así como en la fase de concurso.

Las bases completas, convocatoria y el formulario de solicitud se publicarán en la página web de la CNMV y en el punto general de acceso [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

## ANEXO II

**Solicitud de admisión en el proceso de selección para puestos de trabajo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

*Dos plazas de Personal Laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con Personal Procedente de Departamentos u Organismos Públicos del Sector Público Estatal: Técnicos de recursos Humanos*

Puesto	Plazas Ofertadas	Localidad	Titulación	Retribución bruta anual	Ref.
Técnico	2	Madrid	Título de licenciado, ingeniero, arquitecto o grado	34.325,34 euros	03/18

1. Correo electrónico (Ver punto 4 de instrucciones generales)	2. Especifique el medio por el que conoció la oferta
--	--

## DATOS PERSONALES

3. Primer Apellido		4. Segundo Apellido			
5. Nombre		6. D.N.I.		7. N.º Seg. Social	
8. Fecha de nacimiento	9. Nacionalidad	10. Domicilio: Calle, Plaza, etc. y n.º			
11. Domicilio: Municipio	12. Domicilio: Provincia	13. Código Postal	14. Tfnos. de contacto		

## DISCAPACIDAD LEGAL

Reconocida	Grado	Breve descripción
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	.....	
Indique adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas		

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas y especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo DECLARA conocer las bases de la convocatoria y en especial lo recogido en la Base Séptima, en relación con la documentación que debe presentar a la C.N.M.V. en caso de resultar seleccionado, con carácter previo a su contratación.

Según lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa a los candidatos solicitantes que sus datos personales serán incluidos en los ficheros de "Gestión Interna de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", cuya finalidad será el proceso de selección y todas las acciones que deriven del mismo, pudiendo los titulares de los datos, ejercitar los derechos recogidos en la citada ley dirigiéndose a esta misma entidad.

Conforme a lo establecido en el R.D. 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, se requiere el consentimiento del interesado para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados. Si el interesado no prestara su consentimiento deberá aportar fotocopia del documento o tarjeta de identidad correspondiente, siendo la no aportación de aquélla causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Consiento la verificación de datos personales conforme a lo dispuesto en R.D. 522/2006, de 28 de abril.
- No consiento la verificación de datos personales conforme a lo dispuesto en R.D. 522/2006, de 28 de abril y apporto fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

En Madrid, de \_\_\_\_\_ de 2018.

(Firma)

## INSTRUCCIONES GENERALES

- Asegúrese de que los datos son claramente legibles y que firma la solicitud.
- Rellenar obligatoriamente el consentimiento o no, de la verificación de datos personales.
- Aportar preferiblemente currículum según el modelo de curriculum vitae Europass (<http://europass.cedefop.europa.eu>) y ([www.coe.int/portfolio](http://www.coe.int/portfolio)) o similar.
- Con el fin de poder informar al candidato del código de identificación que le ha sido asignado en el proceso de selección, se recomienda cumplimentar la casilla 1. Correo electrónico.

Fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes: 15 de octubre de 2018.